



Illinois Department of Financial and Professional Regulation

Division of Real Estate

JB PRITZKER
Governor

DEBORAH HAGAN
Secretary

MARIO TRETO, JR.
Director
Division of Real Estate

El Departamento de Regulación Financiera y Profesional de Illinois Anuncia Medidas para Ayudar a los Licenciarios y Proveedores de Educación Durante la Pandemia COVID-19

CHICAGO - El Departamento de Regulación Financiera y Profesional de Illinois anunció varias medidas proactivas para ayudar a los licenciarios profesionales y proveedores de educación a la luz de los desafíos que enfrentan todos los habitantes de Illinois durante la pandemia COVID-19. Reconociendo la limitación de la disponibilidad de cursos en persona y para reducir aún más el contacto entre las personas, el Departamento ha emitido una serie de variaciones que brindan alivio de las disposiciones de ciertas Reglas Administrativas relacionadas con los términos de renovación de licencia y los requisitos de educación continua. Las cinco variaciones se pueden encontrar [aquí](#).

A todas las licencias profesionales emitidas por el Departamento que tengan fechas de renovación entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de julio de 2020 inclusive, se les otorga una extensión automática para renovar hasta el 30 de septiembre de 2020. Además, todos los licenciarios actuales bajo la jurisdicción del Departamento cuyos plazos de renovación de licencias caen dentro del período que comienza el 1 de marzo de 2020 hasta el 31 de julio de 2020 inclusive, tendrá hasta el 30 de septiembre de 2020 para completar sus cursos de educación continua. El Departamento también permite a los licenciarios completar sus cursos de educación continua sin requerir asistencia en vivo y permitir seminarios web interactivos y cursos de educación a distancia en línea, además de los métodos actualmente permitidos. Estos y todos los licenciarios departamentales deben seguir cumpliendo con todas las disposiciones pertinentes de sus respectivas leyes de licencias.

“Estamos comprometidos a proteger principalmente la salud y el bienestar de la gente de Illinois y entendemos los desafíos que la actual pandemia de COVID-19 crea para nuestros licenciarios. Estas variaciones ayudan a aliviar algunos de los obstáculos que enfrentan nuestros licenciarios durante este tiempo que están en línea con nuestro compromiso y acción hacia los esfuerzos de regulación responsable”, dijo **Mario Treto, Jr., Director de la División de Bienes Raíces**. “Servir a nuestros licenciarios y consumidores es fundamental para la misión de nuestro Departamento y al permitir temporalmente cursos de educación virtuales y en línea en lugar de la asistencia en el aula para nuestros licenciarios, estamos protegiendo su bienestar alentando el distanciamiento social y reduciendo aún más a las personas. contacto personal”, dijo **Cecilia Abundis, Directora Interina de la División de Regulación Profesional**.

Además, durante el período que comienza el 17 de marzo de 2020 hasta el 31 de julio de 2020 inclusive, todas las escuelas de terapia de masaje pueden ofrecer instrucción en línea para sus cursos no prácticos basados en conferencias. Finalmente, todas las escuelas de cosmetología autorizadas en virtud del Artículo IIID de la Ley de 1985 sobre la peluquería, la cosmetología, la estética, el trenzado del cabello y la tecnología de las uñas ("BCENT") pueden impartir cursos de teoría en línea por encima del límite actual de diez por ciento (10%) horas para estudiantes que se gradúan el 31 de julio de 2020 o antes.

Tenga en cuenta que todos los requisitos de Educación Continua DEBEN completarse al momento de la renovación.

Las solicitudes de renovación deben indicar que se cumplen todos los requisitos de Educación Continua.